



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Abril 10 de 2024

05001 41 05 008 2024 10177 00

Dentro de la acción de tutela presentada por **BEATRIZ ELENA LONDOÑO RUIZ** identificada con C.C. 43.097.261, en contra de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA S.A.S. “SAVIA SALUD”** con NIT. 900.604.350-0 y en la que se dispuso vincular por pasiva a la IPS SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA SOMA S.A., a la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA y a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, conforme lo señalado por la entidad accionada EPS SAVIA SALUD EPS S.A.S. en su contestación, esta Agencia Judicial considera necesario **VINCULAR** por pasiva al presente trámite constitucional a la **IPS UNIÓN TEMPORAL AUDIOCAI UT**, cuyo correo electrónico para notificaciones es: autorizaciones@audiocait.com y a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES-**

Conforme a lo anterior, notifíquese a las vinculadas, a efectos de que se pronuncien frente a los hechos de la tutela y alleguen la documentación que considere pertinente.

Se le concede el término de **UN (1) DÍA**, contado desde el momento de su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela.

La Juez,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **055** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **11 DE ABRIL DE 2024** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e93079b0028af70099f7e5b25e18ee1b2a3b80e9d4f33fd74e5c738eb966e89a**

Documento generado en 10/04/2024 02:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>